



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DEFT PREMIUM

Número de autorización: ES-00548

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 06/05/2015

Fecha de Caducidad: 31/03/2023

Titular

ROTAM AGROCHEMICAL EUROPE LIMITED
Hamilton House, Mabledon Place.
WC1H9BB London
REINO UNIDO

Fabricante

ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.
26/F, E-Trade Plaza, 24 Lee Chung
Street
Chai Wan
(Hong kong)
CHINA

Composición: METSULFURON METIL 20% [SG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 60 g. en 100 ml.
Botella de plástico de 100 g. en 200 ml.
Botella de plástico de 120 g. en 200 ml.
Botella de plástico de 180 g. en 540 ml.
Botella de plástico de 200 g. en 540 ml.
Botella de plástico de 450 g. en 800 ml.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Barbechos	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,01	1	200-400 l/ha	Aplicar únicamente del 15 de marzo al 30 de abril. No se utilizarán como alimento para el ganado.
Cebada	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,015 - 0,03	1	100-400 l/ha	De invierno y de primavera. Aplicar 0.015 kg/ha en el BBCH 13-19, 0.020 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.030 kg/ha en el BBCH 30-41 para cebada de primavera y 0.025 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.03 kg/ha del BBCH 30-41 para cebada de invierno.
Centeno	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,025 - 0,03	1	100-400 l/ha	De invierno. Aplicar 0.025 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.03 kg/ha del BBCH 30-41.
Trigo	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,025 - 0,03	1	100-400 l/ha	Se incluye trigo de invierno y trigo duro. Aplicar 0.025 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.03 kg/ha del BBCH 30-41.
Triticale	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,025 - 0,03	1	100-400 l/ha	De invierno. Aplicar 0.025 kg/ha del BBCH 20-29 y 0.03 kg/ha del BBCH 30-41.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Barbechos, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NP

Condiciones generales de uso:

Se debe observar un retraso de 120 días después del tratamiento antes de sembrar o plantar nuevos cultivos, excepto para los cultivos donde existe una autorización para el metsulfuron-metilo. Estos cultivos no deben ser tratados nuevamente con metsulfuron-metilo.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga y aplicación se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 que protege frente a salpicaduras de productos líquidos y calzado resistente.

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²)



y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	GHS05 (corrosión)
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada o 1 m junto con boquillas de reducción de la deriva del 50%. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto

Eliminación Producto y/o caldo:

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de las aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --